

Discurso de asunción del decano Alberto J. Bueres

Autoridades, profesores, graduados, estudiantes, personal nodocente, público en general:

1. Constituye para nosotros —y hablo ahora en primera persona del plural— un gran honor la designación conferida para ocupar el cargo de decano de esta casa de estudios, pues dicho investido, junto con el de profesor emérito, representan la cima de una larga carrera docente, motivo por el cual podernos considerarnos verdaderos privilegiados.

En primer lugar, queremos expresar nuestro más profundo agradecimiento a la Sra. Decana saliente, Dra. Mónica Pinto, por habernos permitido ser vicedecano durante ocho años y, por añadidura, por haber sido partícipes de su exitoso gobierno, que vino a ser una continuación —con logros propios— de un legado de treinta y cinco años de gobierno democrático en la Universidad. En todo ese lapso la aludida institución ha estado a la altura de los tiempos para cumplir la delicada misión reclamada por la sociedad, en todas sus facetas. En particular, ha sido un vehículo para dar respuestas a los problemas nacionales y para colocar un primer plano la defensa irrestricta de los derechos humanos.

Este agradecimiento se hace extensivo a todos los profesores, egresados y estudiantes que me han votado en el acto eleccionario. Y también a los que no me votaron, puesto que comparecieron la elección y manifestaron legítimamente la mejor opción democrática en la cual confiaron. Con ellos hemos de trabajar de consuno y armónicamente durante estos cuatro años. Y, asimismo, en dicho tiempo los representantes de la vida académica y del personal no docente podrán poner a prueba nuestras pretensiones de practicar el arte de saber escuchas.

También queremos manifestar nuestra gratitud a todos los participantes de la gestión, que vienen trabajando desde hace muchos años atrás. Dicha gestión ha de continuar, básicamente, con las respuestas y rectificaciones que quepa realizar de acuerdo con las exigencias que impongan las nuevas circunstancias y la lógica importa personal de las autoridades que hoy asumen.

Por sobre todas las cosas, enfatizamos en que esta conducción será abierta, plural y posibilitará la participación activa a la hora de emitir opiniones y sugerencia, de los tres claustros que integran el Consejo Directivo de la Facultad.

2. Cuadra señalar que este primer año de labor nos exigirá un amplio esfuerzo, habida cuenta de que tendrá lugar la acreditación de la carrera de grado.

Ciertamente, las Facultades de Derecho del país han presentado ante la CONEAU (Comisión Nacional de Evaluaciones y Acreditaciones) las carreras que dictan, con el propósito de que sean acreditadas. Para esto, resultó imprescindible observar los recaudos aprobados por el Ministerio de Educación, recaudos estos que comenzaron a elaborar, en nuestra Facultad y de forma conjunta, toda las Facultades de Derecho Nacionales que existen en el país. Y el trabajo producido fue presentado por el Consejo Interuniversitario ante el referido Ministerio de Educación.

La acreditación importa un desafío, pues constituye una oportunidad para autoevaluarnos, en relación con el diagnóstico, el diseño, la implementación de todas las pautas inherentes a la gestión institucional, la enseñanza, la investigación y la extensión universitaria. Este proceso complejo y delicado nos permitirá conocer con mayor profundidad nuestras fortalezas y debilidades y será un punto de arranque importante, junto con otros claro está, para la construcción de una Facultad mejor. Trataremos de continuar con la incorporación de nuevas tecnologías y contar con el campus, la plataforma virtual, la base de datos de la biblioteca y otras herramientas que hagan factible la interacción entre docentes y estudiantes, como no puede ser de otra manera. Esto ha de reclamar, desde luego, la colaboración y el apoyo de toda la Comunidad Académica.

3. Durante los últimos años, sobre todo, existieron algunas diferencias en torno a los medios de control imperantes –justificadas o injustificadas.

Comoquiera que sea, hemos de profundizar el análisis de este planteo y adoptaremos todos los recaudos tendentes a afianzar de manera absoluta a transparencia que debe traslucir toda conducta emanada de los encargados de llevar adelante el Proyecto. Además y en enlace con lo anterior, propenderemos a concretar la más amplia publicidad de los actos administrativos y de la gestión en general y, por añadidura, de fomentar el acceso a la información para cualquier interesado.

4. Por lo que concierne a los convenios de cooperación en los cuales la Facultad es parte, no se nos oculta que ellos han sido blanco de objeciones (o cuestionamientos), aunque, prácticamente, todas las Facultades de las Universidades Nacionales – con consenso del Consejo Superior de la Universidad, cuando menos en nuestro caso – continúan utilizando esta práctica (que constituye una importante fuente de ingresos para la Facultad).

Para garantizar una mayor legitimidad de tales acuerdos desde el Decanato y no anatemizar con simplismo la práctica (afirmando, por ejemplo, que se hace una indebida utilización de esta herramienta para encubrir gastos o remuneraciones ajenas al quehacer universitario – un absurdo en nuestro caso—), propondremos que tanto los convenios marco como los convenios particulares que se concierten, sean sometidos al conocimiento y al control efectivo del Consejo Directivo de esta casa de estudios, sin defecto de que, además, se implemente una mayor fiscalización con respecto al contenido de los susodichos actos. El subido tono de opiniones y matices que genera el asunto, merece sin duda un proficuo intercambio de ideas entre los componentes de los tres claustros.

5. A propósito de la enseñanza e investigación, desde el Decanato hemos de fomentar que se infunda a los estudiantes un conocimiento serio y acabado de los tópicos que aborden los docentes en sus clases –conocimiento a veces descuidado o desdeñado hoy en día o, a fin,

tratado con un simplismo reduccionista por sectores que postulan sistemas pedagógicos exóticos que, a la postre, resultan inanes (o infértiles)—. Claro está, que en este aspecto de la enseñanza no importa – como se insinuó en ocasiones – que el docente no deba inculcar a sus discípulos la imprescindible –y hasta diríamos que obvia– necesidad de pensar, de analizar con minucia los conocimientos acopiados, de desplegar en plenitud la capacidad de razonamiento y, en suma, de que ejerza un juicio crítico frente a cada planteo examinado.

- 6. Todo esto reclama, inexorablemente, la necesidad de que en el dictado de las clases participen esencialmente profesores –actitud vital para realzar la calidad de la enseñanza –. Y en este orden de ideas, las autoridades de la gestión han de disciplinar las pautas para la realización de los concursos docentes, instando reformas que flexibilicen y aceleren este proceso complejo (que hasta podrá tener límites en el tiempo), seleccionando jurados idóneos, probos, imparciales y dispuestos a cumplir su cometido con prontitud, sin perjuicio de que, por otro lado, las mencionadas autoridades puedan adoptar otras medidas de supervisión, tales como la presencia de veedores. Tampoco descuidaremos la regularización mediante los concursos necesarios referentes al plantel docente del Departamento de Práctica Profesional.
- 7. Al propio tiempo, se impulsará la actividad de investigación, pues ello es imprescindible para distinguir el grado de excelencia de una casa de estudios y para llevar a cabo unas contribuciones necesarias y de elevado valor para la sociedad.
- 8. Bajo otra luz y tras las conclusión del período de acreditación de la carrera de abogacía, pensaremos en la factibilidad de designar una comisión de notables, que se encargará de examinar la conveniencia y oportunidad de reformar el plan de estudios, que ya lleva muchos años en vigor. Nos parece —y esto es personal— que hay asignaturas que *in primis* han sido excluidas del plan, siendo que en algunos casos se encuentran presentes en la mayoría de los planes de estudio de las universidades del país, de Latinoamérica y Europa que imparten, esencialmente, la enseñanza del derecho continental—. Asimismo, otras potenciales asignaturas a incluir en la currícula son impuestas con fuerza avasallante por el progreso, la tecnología y las mutaciones sociales.

Esa tarea proyectada (o pensada, cuando menos), como es lógico, ha de tener en cuenta la opinión de los graduados y de los estudiantes –receptores de la iniciativa–, claro está, que el margen de la que toca a los docentes. Y en definitiva, todo se encontrará la dependencia de la aprobación de los Consejos máximos de la Facultad y la Universidad.

Cuadra notar que, sin defecto de esto, generaremos un amplio espectro de posibilidades para solidificar la extensión universitaria en beneficio de quienes pertenecemos a esta casa de estudios y, en general, de todos los miembros de la sociedad. En tal sentido, incrementaremos los conciertos de música, las muestras de arte y la expresión, como manifestaciones para difundir la cultura.

9. Durante las últimas gestiones el área de posgrado ha tenido un gran auge, traducido hoy día en una copiosa oferta de maestrías, carreras de especialización y cursos en general. También se evidencian progresos en los sectores del doctorado y posdoctorado.

Sin embargo, es preciso seguir trabajando para aventajar aún más estas actividades. Por ejemplo, que el grado se imbuya del posgrado, que los docentes intensifiquen sus

conocimientos en la especialidad elegida, que los profesores regulares (o cuando menos la mayoría) desarrollen tareas de posgrado, que las carreras de posgrado continúen el proceso de articulación entre ellas y que se perfeccionen, hasta donde resulte posible, los circuitos administrativos y de gestión.

No queremos pasar por alto hay que poner el acento en que los jurados de tesis doctorales sean sapientes y absolutamente imparciales. Los trabajos de tesis han de constituir unas investigaciones serias que atisben conclusiones propias del doctorando. Y marcamos esto, pues a veces –aunque sea simplemente a veces– se aprueban como tesis meras monografías expositivas que no cumplen con las más elementales exigencias de fondo mencionadas –sin contar que, inclusive, en ciertas ocasiones, se advierten hasta falencias formales, que aunque puedan parecer subalternas, hacen a la totalidad de tan importante trabajo.

10. Es evidente que nuestra tarea en el grado va dirigida a los estudiantes, quienes constituyen el motor para que las enseñanzas impartidas tengan su razón de ser. Esta premisa, inatacable, justifica con creces que los referidos estudiantes se erijan en un centro de atención por lo que respecta a sus propuestas, problemas e inquietudes.

Bajo otra óptica, han de seguir vigentes los programas de becas. Al respecto, se actuará con especial celo a fin de que todos los alumnos gocen de las mismas oportunidades para estudiar. De forma simultánea continuará fomentándose el intercambio interuniversitario, para quienes estudien en nuestra Facultad tengan la oportunidad de experimentar otras realidades vinculadas con su carrera (en el país y en el extranjero). También han de mantenerse las competencias internacionales entre estudiantes, máxime cuando los nuestros han obtenido excelentes resultados en los últimos años. La movilidad estudiantil, no ha de ser obstante para que también exista movilidad docente, actividad esta que nos permitirá afianzar relaciones con cualquier universidad del mundo. Estas actividades, junto con muchísimas otras, han de contribuir a nuestra universidad, ya que de suyo muy prestigiosa, como lo revelan las últimas encuestas internacionales publicadas, siga ascendiendo peldaños.

- 11. En definitiva, no escatimaremos esfuerzos para que los graduados, que deben enfrentar tiempos difíciles y, a más de ello, los permanentes desafíos que dimanan de la globalización, se encuentren en las mejores condiciones para contrastar de continuo sus aptitudes profesionales, tanto cuando actúen en la gestión pública como en la privada. Por lo tanto, nos proponemos a hacer realidad iniciativas enderezadas a facilitar a nuestros egresados una salida laboral (por ejemplo, la Feria, el Portal de Empleos, y otras iniciativas).
- 12. En relación con el personal no docente, hemos de hacer hincapié en algo que ya se dijo muchas veces: la Facultad se abre todos los días gracias al esfuerzo y a la labor que los componentes de mencionado personal llevan a cabo.,

Ninguna de las propuestas indicadas en esta exposición sería de factible realización sin las aportaciones que ellos hacen. Por tanto, huelga señalarlo, estamos sumamente agradecidos a todos los que colaboran en la realización de estas tareas. Hemos de trabajar en conjunto – como siempre lo hicimos— en un espacio de respeto mutuo y esforzándonos para que cada uno se encuentre satisfecho en el lugar que tiene asignado.

13. Todos los que pertenecemos a esta Facultad nos sentimos orgullosos del edificio que felizmente ocupamos, el cual ya es un símbolo de arquitectura de la Ciudad. Con suma frecuencia, observamos muestras cinematográficas, programas televisivos, fotografías que aparecen en los periódicos, etc., la fachada de nuestra casa de estudios con sus imponentes columnas.

Estas razones, fundamentalmente —y sin dejar de lado que toda sede edilicia, valiosa o no valiosa, que constituya un espacio para estudiar ha de ser cuidada— son determinante para la generación de un reclamo general que trataremos de satisfacer con los mejores esfuerzos personales y económicos que nos sean permitidos por la realidad. De forma tal, que confeccionaremos un plan para la conservación, reparación y mejoramiento del inmueble, toda vez que ello sea menester, plan este que no descuidará en absoluto la integridad y estética del bien.

Amén de ello, observaremos todas las medidas tendentes a mantener la higiene y pulcritud del edificio en todos los ámbitos que lo conforman. Y al margen, nos ocuparemos con suma responsabilidad de la seguridad de las personas que cumplen tareas en nuestra Facultad, actividad no sencilla habida cuenta del ingente número de concurrentes que ingresan y no egresan. No obstante, recurriremos a las autoridades competentes que puedan proporcionarnos ayuda y pondremos el mejor empeño en todo lo que a nosotros concierna.

14. Este año se celebra el centenario de la reforma universitaria, acontecimiento que nos debe incentivar para continuar defendiendo sus postulados democráticos y republicanos, sustrato de dicha reforma; y, por este camino, los cimientos de nuestra universidad, abierta, cogobernada, gratuita, respetuosa de todas las ideologías y de la libertad de cátedra.

El año 1918 signó el comienzo de un largo y fecundo proceso, jalonado por la lucha y el sacrificio de vidas de muchos de los que creyeron con fervor en los postulados de la reforma, entre los que destaca la investigación al servicio de los conciudadanos.

Desde nuestro lugar procuraremos que el gobierno tripartito se acerque cada vez más a la comunidad y de que ponga en acción el paradigma de la función social de la universidad. Tocante a ello, hace un siglo decía el entonces decano de esta Facultad Estanislao Zeballos, que "la universidad debe ser una casa abierta a la sociedad; gabinete de investigación que no sea irresponsable de las necesidades y aspiraciones comunes".

15 .Para concluir, deseamos invitar a todo el claustro tripartito (docentes, egresados y estudiantes) a trabajar en conjunto y a poner en práctica un diálogo permanente en relación con las ideas, propuestas, iniciativas y críticas que se pretendan formular. Nosotros estamos totalmente dispuestos a realizar los mejores esfuerzos para recibir estas manifestaciones y para que la gestión se desarrolle en el marco de la más absoluta concordia.

La invitación también va dirigida a todos los que no son consejeros pero vienen a resultar actores cotidianos en esta casa de estudios, desde los lugares que tienen asignados en calidad de docentes, nodocentes, egresados y estudiantes. Sin prejuicio, claro está, de que cada uno de ellos pueda exponer y defender sus ideas, que no necesariamente siempre han de coincidir en un ámbito de plena libertad.

Todo apunta a la finalidad principal, la cual más allá de las posturas individuales, debemos perseguir en una auténtica y sincera unión: la grandeza de nuestra Facultad y, por esta senda, la de la Universidad.